

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO SOCIAL
ADQUISICIONES

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA
LICITACIÓN PÚBLICA ID N° ADQ. DE
PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y SEMILLAS
PARA PROGRAMA PRODESAL.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 1149 ./

QUILLECO: 23 DE MAYO 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a Licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Publico, fecha 23 de Mayo de 2019, por Oficina Prodesal, N° 3649-40-L119, para la **ADQ. DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y SEMILLAS PARA PROGRAMA PRODESAL.**
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) El artículo 8° de la ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1148 donde se aprueban las Bases Administrativas por la **ADQ. DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y SEMILLAS PARA PROGRAMA PRODESAL.**

D E C R E T O:

- 1.- **DESIGNASE**, la siguiente Comisión Evaluadora de Adquisición de **ADQ. DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y SEMILLAS PARA PROGRAMA PRODESAL.**
 - Administrador Municipal
 - Secplan
 - Coordinadora Programa Prodesal
- 2.- Los Funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº: JQA/jda

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Dideco
- =====



LAIME QUILODRAN AGUÑA
ALCALDE DE QUILLECO